



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y  
DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 053-2020-CF-FIIS

Callao, 14 de febrero del 2020

Visto, el Punto 4. de la Agenda PROGRAMACIÓN ACADEMICA EXÁMENES DE APLAZADOS 2020-S, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL de la Sesión Ordinaria con fecha 07 de febrero del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario es el Órgano de Dirección Superior, de Promoción y Ejecución de la Universidad, teniendo como atribuciones entre otras aprobar los instrumentos de planeamiento de la Universidad, concordante con la ley N°30220 y los artículos 115,116,116.1 de nuestro estatuto.

Que, el Art. 75 de la norma estatutaria establece que el régimen de estudios en la Universidad, se rige por el sistema semestral, asimismo conforme el Art. 83 de la acotada norma, la universidad programa un ciclo de nivelación anual con una duración de dos meses que permite al estudiante su nivelación de créditos.

Que, mediante Resolución N°005-2018-CU de fecha 11 de enero de 2018, modificada por Resoluciones N° 230,411 Y 636-018-R de fechas 22 de marzo, 04 de mayo y 13 de julio de 2018, respectivamente, se aprobó la programación de las actividades del año académico de la programación de exámenes aplazados 2020.

RESUELVE:

- 1° APROBAR, la Programación de las actividades del año ACADÉMICO PROGRAMACIÓN DE EXÁMENES APLAZADOS 2020-S DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL.
- 2°
- 3° TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, OGA, ORRHH, INFIIS, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS

Dr. Alejandro Amaya Chapa  
DECANO